



PROCESO No. **EJECUTIVO 2021-00067**

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de seguir adelante con la ejecución del 03 de febrero de 2022 suscrita Secretaria procede a realizar la liquidación de COSTAS así:

Agencias en Derecho	Art. 155 C.G.P.				0,00
Notificación personal (Art. 291 C.G.P.)					11.000,00
Notificación por aviso (Art. 292 C.G.P.)					11.000,00
Públicas Emplazamiento (Art. 293 C.G.P.)					0,00
Honorarios y/o Gastos Provisionales - Curador ad/litem					0,00
Publicaciones de Remate					0,00
Certificados Registro Medida Cautelar					38.000,00
otros					0,00
Honorarios Secuestre	(perito)	(Aux Justi)			0,00
Arancel					0,00
TOTAL					\$ 60.000,00

SON: sesenta mil pesos pesos mcte.


MARIA CRISTINA CUBILLOS
SECRETARIA


Para los efectos del Art. 366 de Código General del Proceso se fija la presente liquidación de costas se fija hoy 14 de marzo de 2022 conforme a lo demostrado en el expediente y a lo dispuesto en el auto de seguir adelante la ejecución

El traslado a las partes conforme al artículo 110 del CGP, por el término de tres (3) días.

INICIA: 15-03-2022 HORA: 8:00 AM

VENCE: 17-03-2022 HORA 5:00 PM


MARIA CRISTINA CUBILLOS
SECRETARIA
